



Santiago, Febrero 2025

CRITERIOS PARA ATLETISMO 2025

Por medio del presente comunicado el Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) en su rol de Federación Deportiva Nacional de Para Atletismo, informa las competencias y criterios de participación para competencias del Calendario 2025.

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las regiones y modalidades deportivas que asistirán a las competencias internacionales, se han acordado los siguientes criterios de clasificación para la participación de las delegaciones que conformarán la delegación que nos representará como Selección Nacional.

1. Para la definición de la delegación que representará a Chile en las competencias internacionales, se establece un equipo del **Área Técnica** y multidisciplinario e interInstitucional conformado por la Coordinación del COPACHI (Comité Paralímpico de Chile) y el Head Coach Nacional, Técnicos Nacionales y un representante del área médica de COPACHI. Para que se pueda definir la Selección, los siguientes representantes podrán participar con voto así:

Sólo son elegibles para ser preseleccionados o seleccionados para las competencias del calendario 2025 de COPACHI aquellos Deportistas que cumplan los criterios establecidos en la guía de clasificación de Para Atletismo de la Federación Internacional del deporte World Para Athletics, Comité Paralímpico Internacional o criterios propios de la competencia a la cual se va a participar.

Área Técnica.

- 1 (uno) Coordinación del Para Atletismo COPACHI: Voz y Voto
- 1 (uno) Head Coach Nacional: Voz y Voto
- 3 (Los) Técnicos Nacionales: Voz y Voto
- Dirección Técnica: Voz y Voto.



2. La votación que defina cada una de las nóminas que conformen las selecciones de representación del país en eventos internacionales, se definirán por consenso con los miembros que tienen voz y voto.
3. La selección final de los deportistas convocados, será definida con los deportistas que conlleven una mejor posibilidad de obtención de medalla, esta será definida de acuerdo a los criterios específicos que conlleva cada uno de los eventos internacionales calendarizados para el año 2025.
4. **En casos de empates se realizará análisis técnico:** En el caso en que dos o más deportistas de la misma clase o no (**para el caso de unificaciones funcionales**), consigan la marca en la misma prueba, siempre tendrá prioridad la mejor marca o mejor proyección de resultado, en relación a posibilidades de medalla y factores a considerar, como histórico de sus marcas, edad, proyección deportiva de técnicos nacionales, criterio médico, etc. Adicionalmente si el empate persiste, se tomará en cuenta la segunda prueba de los deportistas con mayor proyección, a la fecha límite de inscripción a la competencia.
5. Tener la edad mínima (14 años) al inicio del Campeonato. Edad establecida por la WPA.
6. No tener sanciones disciplinarias o penales, reportes o sanciones de la Organización Mundial Antidopaje (WADA).
7. El Deportista deberá tener licencia activa año 2025 y contar con su respectivo estatus R 2026 o C para el Mundial Delhi, India 2025 y/o N si es otra de las competencias avaladas para el calendario COPACHI año 2025.
8. Una vez definida la delegación, se emitirá la respectiva convocatoria, mediante documento público en la que se incluirá cada uno de los miembros que conformarán la selección nacional y equipo técnico de acompañamiento para viajes internacionales. (deportistas, Guías o Auxiliares, Área Técnica, Técnico especializado, Área médica, Área Logística).
9. Será requisito fundamental para los deportistas que se proyecten a participación Internacional que participen en los Campeonatos Nacionales, controles de Para Atletismo y/o cualquier actividad declarada o informada como de carácter obligatorio o fundamental por parte del cuerpo técnico nacional. Aquellos deportistas que se encuentren en el extranjero entrenando y/o compitiendo, serán evaluados por **Área Técnica Nacional** y deberán realizar las acciones necesarias para acreditar sus marcas, participando de eventos avalados en WPA, según solicitud del equipo técnico, podrán



solicitar otros requerimientos conforme la necesidad y realidad individual de cada deportista.

10. En el caso de los deportistas que se encuentren de baja por lesión deberán justificar mediante certificado médico debidamente timbrado y firmado la lesión o enfermedad que los aleja del sistema deportivo. Este certificado, deberá ser entregado al área médica del comité Paralímpico a través del técnico nacional a cargo o por medio de la coordinación del deporte.

El certificado será evaluado y avalado por el área médica de COPACHI para acreditar su legitimidad. El deportista podrá ser reevaluado o derivado a exámenes complementarios por parte del área médica.

La continuidad de los procesos deportivos frente a una licencia o descanso por lesión será evaluada por el área médica, para determinar si los tiempos de recuperación y tipo de lesión son compatibles con el alto rendimiento.

Por otra parte, es importante considerar que se evaluará la continuidad en los procesos deportivos como preseleccionado o seleccionado nacional, si el deportista presenta dos o más licencias médicas, haciendo relación a la compatibilidad con el alto rendimiento. En todos los casos serán evaluados por **Área Técnica**, conforme al informe médico.

NOTA: Todo Deportista que esté vinculado al programa "PRODDAR", que se encuentre con lesión o en condiciones de incapacidad de procesos de entrenamiento o preparación hacia un evento, deberá haber advertido en un tiempo no mayor a tres días desde que se ha identificado el diagnóstico médico, al área médica del COPACHI y coordinación del deporte, de su incapacidad.

El Área Médica de COPACHI, tiene la reserva de emitir el único certificado válido de incapacidad por lesión o enfermedad respecto de un deportista en proceso de preparación o convocado como preseleccionado o seleccionado a eventos internacionales convocados por nuestro comité .

11. Los deportistas citados a conformar la selección del deporte, deberán cumplir con el proceso de entrenamiento informado por el cuerpo técnico nacional con una asistencia mínima de 95% en caso de entrenamientos sistemáticos y 100% de asistencia en concentrados convocados por nuestro comité (justificar ausencias vía cert. médico), asumiendo así el cumplimiento de los procesos preparatorios conducentes a cada competencia. De no cumplir a cabalidad y en base a observación, por medio de informe técnico de cuerpo técnico nacional y áreas deportivas de COPACHI, el deportista perderá el cupo asignado.



En el caso de que el deportista sea de región, deberá asistir a las convocatorias obligatorias y cumplir con las marcas o solicitudes de información de seguimiento, que permitan evaluar su proceso.

12. Todos las competencias validadas por World Para Athletics como Federación Internacional, calificadas como Grand Prix, son elegibles de participación por los deportistas que así lo estimen conveniente.
Para esto deberán comunicar su intención de participación a COPACHI mediante correo electrónico a marielyanez@paralimpico.cl con un plazo máximo de 15 días antes del cierre de inscripción.
Para ser validados en participación, deberán cumplir con la marca mínima solicitada por el comité para este tipo de eventos.
Las marcas están ubicadas en el anexo “Escalafón de Marcas”, al final de estos criterios.
13. Respecto a los eventos calificados como Meeting u Open, donde no se requiere una inscripción desde el comité paralímpico, los deportistas podrán participar, siempre y cuando cuente con clasificación R o C Internacional. No podrán participar deportistas nuevos.
El cuerpo técnico nacional deberá estar en conocimiento de esta inscripción, por vía correo electrónico del deportista o técnico personal, para poder realizar seguimiento de las marcas realizadas dentro del evento.
Deberán manifestar por escrito el compromiso de cubrir la totalidad de los gastos asociados a dicha actividad, si la clase deportiva requiere de asistente o guía, deberá cubrir por cuenta personal esta necesidad, así como los gastos que conlleve la competencia.
14. Finalmente, el COPACHI se reserva el derecho de realizar adecuaciones de carácter técnicas, tales como, modificación de algún criterio de competencia venidero, gestión de los cupos, modificación de competencias convocadas, nóminas de deportistas y/o cuerpo técnico, en base a contingencias, informes técnicos, recomendaciones de la World Para Athletics, recomendación técnico nacional y, en última instancia frente a priorización de recursos. Toda modificación bajo los criterios citados, se realizará y publicará con plazos previos al cierre de las inscripciones al campeonato para el cual se esté definiendo la delegación, procurando dar tiempo suficiente para la recepción de información.



15. Es función del Head Coach y Técnicos Nacionales, mantener actualizado y revisar el avance, mantenimiento, mejora o incluso retroceso de las marcas de los deportistas preseleccionados o convocados a un evento.

Toda vez que es susceptible de cambio en la convocatoria a la Pre-Selección, en el caso de que en su fase final de preparación un deportista evidencie una baja relevante de sus marcas PB, que se considere NO óptima para el cumplimiento de los objetivos técnicos proyectados para la participación en la competencia convocada.

Ante esta situación, podrá ser convocado/a otro/a deportista de mejor rendimiento a la fecha de la toma de la decisión.

CRITERIOS SELECCTIVOS 2025, EVENTOS INTERNACIONALES

OPEN LOTERIAS CAIXA24 AL 26 DE ABRIL - SAO PAULO, BRASIL	
CRITERIOS PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>1. Poseer clasificación con status de C - R 2026</p> <p>2. La prueba del deportista, deberá estar convocada para el mundial de New Delhi 2025</p> <p>3. El o la deportista deberán a la fecha de convocatoria, contar con el aval del área médica de COPACHI</p> <p>4. El o la deportista seleccionado/as deberán confirmar su participacion en el evento hasta 72 hrs despues del recibir el mail de convocatoria.</p>	<p>1. Podrán ser seleccionados hasta 10 deportistas, se podrá reservar cupos para deportistas juveniles, en corfomidad del cuerpo técnico y la necesidad país.</p> <p>2. El o la deportista deberá tener registro de marca en el torneo nacional año 2024 y/o en el control del 01 de Marzo 2025.</p> <p>3. Seran convovados los deportistas que cumplan con las marcas del "Escalafón de Marcas", Estos serán ordenados por bloque de marcas y luego, por ranking del mundial de New Delhi. En caso de que no se encuentre publicado a la fecha de la convocatoria, se realizará por el ranking 2024 en eventos convovados en los juegos Parapanamericanos Stgo 2023 y Juegos Paralímpicos Paris 2024</p>

GRAND PRIX CALI16 AL 18 DE MAYO - CALI, COLOMBIA	
CRITERIOS PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>1. Poseer clasificación con Status de N - R - C</p> <p>2. La prueba de él o la deportista, deberá estar convocada por el evento</p> <p>3. Él o la deportista deberán a la fecha de convocatoria, contar con el aval del área médica de COPACHI</p> <p>4. Él o la deportista seleccionado/as, deberán confirmar su participacion en el evento hasta 72 hrs despues del recibir el mail de convocatoria.</p>	<p>1. Podrán ser seleccionados hasta 8 deportistas juveniles y 4 deportistas adultos.</p> <p>2. El o la deportista deberán tener registro de marca en el torneo nacional año 2024 y/o en el control del 01 de Marzo 2025.</p> <p>- Serán convocados los deportistas que, por Juegos Parapam Juveniles Bogotá 2023 tengan PRODDAR y, hayan mejorado su PB en la prueba en la cual obtuvieron medalla</p> <p>- Los deportistas convocados de las categorías U20 - U17 deberán cumplir con las siguientes consideraciones:</p> <p>- A) Requisito mínimo de entrada: Cumplir con la Marca Mínima de participación.</p> <p>- B) Serán convocados todos aquellos deportistas que hayan cumplido con MES COPACHI</p> <p>- C) Estar ubicado en el ranking adulto 2024 dentro de los primeros 30 puestos. En eventos convocados en Juegos Paralímpicos Paris 2024 o Juegos Parapanamericanos Stgo 2023</p> <p>- D) Se realizará un análisis técnico de los deportistas que no cumplan con los criterios anteriores para completar las plazas disponibles.</p> <p>- Podran ser convocados deportistas aduitos y/o juveniles que hayan participado del evento nacional 2024 o que tengan como primer registro el control de marca (marzo 2025) que no tengan clasificación y por una marca destacada bajo el criterio del área técnica, en aprobación de la asesoría del área médica, indique que él o la deportista se encuentra con buen estado de salud que le permite al área técnica mantener el status de provección de él o la deportista.</p>

GRAND PRIX DE PARA ATLETISMO PARIS 02 AL 04 DE JUNIO - PARIS, FRANCIA	
CRITERIOS PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>1. Poseer clasificación con Status de N - R - C</p> <p>2. La prueba del deportista, deberá estar convocada en el evento Mundial New Delhi 2025.</p> <p>3. El o la deportista deberán a la fecha de convocatoria, contar con el aval del área médica de COPACHI</p> <p>4. El o las deportistas seleccionado/as deberán confirmar su participación en el evento con un plazo máximo de hasta 72 hrs despues del recibir el correo de convocatoria a selección nacional.</p>	<p>1. Podrán ser seleccionados hasta 6 deportistas</p> <p>2. El o la deportista deberán tener registro de marca en el torneo nacional año 2024 y/o en el control del 01 de Marzo 2025.</p> <p>3. Serán convocados los deportistas que cumplan algunos o todos de los siguientes criterios:</p> <p>- A) Cumplir con la Marca de Seleccion (HPS Paris)</p> <p>- B) Deportistas que hayan competido en Juegos Paralímpicos Paris 2024, que su marca actual no se vea disminuida un 5% de su PB</p> <p>4. Si con los anteriores criterios no se han completados los cupos asignados. Se realizará analisis técnico a los/as deportistas que tengan una buena proyección al Mundial o Juegos Parapanamericanos Juvenil 2025, de las categorías U23-U20-U17</p>

WORLD CHAMPIONSHIPS PARA ATLETISMO NEW DELHI 2025 26 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE - NUEVA DELHI, INDIA	
CRITERIOS PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>1. Poseer clasificación C - R 2026</p> <p>2. La prueba del deportista, deberá estar convocada por el evento</p> <p>3. La marca del deportista deberá estar registrada en el ranking de la WPA y esta debe tener fecha de registro entre el 01 de enero y la fecha límite de inscripción impuesta por la organización.</p> <p>3. El o la deportista deberán a la fecha de convocatoria, contar con el aval del área médica de COPACHI</p> <p>4. El o la deportista seleccionado/a deberán confirmar su participación en el evento hasta 72 hrs despues del recibir el mail de convocatoria.</p>	<p>1. Podrán ser seleccionados hasta 4 deportistas</p> <p>2. Cumplir con la marca de seleccion (HPS Paris)</p> <p>3. Estar ubicados entre los primeros 15 lugares (inclusive) del ranking del Mundial New Delhi 2025</p>

PARAPANAMERICANOS JUVENILES SANTIAGO 2025 31 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE - SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, DOMINICANA	
CRITERIOS PARTICIPACIÓN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
<p>1. Poseer clasificación C - R 2026</p> <p>2. Ser de las categorías U20 (2006-2008) - U17 (2009-2011)</p> <p>2. La prueba del deportista, deberá estar convocada por el evento</p> <p>3. La marca del deportista deberá estar en el ranking de la WPA. y deberá haberse realizado entre el 1 de enero y La fecha límite puesto por el evento.</p> <p>3. El o la deportista deberán a la fecha de convocatoria, contar con el aval del área médica de COPACHI</p> <p>4. El o la deportista seleccionado/a deberán</p>	<p>1. Los cupos asignados al país, estarán condicionados por la organización del evento. Se comunicarán llegada la información.</p> <p>2. Que él o la deportista logre la Marca de Pre selección descrita en el Escalon de marcas</p> <p>3. Que logre alguno de los siguientes criterios:</p> <p>- A) Que se encuentre en el 3° lugar del Ranking Juvenil de América 2025, con ley del -1</p> <p>- B) Que se encuentre en el 5° lugar del Ranking Juvenil de América 2025, con ley del -2</p>

<p>NOTA:</p> <p>Una vez notificados los deportistas no podrán cambiar de evento al cuál se les ha convoca.</p> <p>La participación a eventos internacionales estará sujeta a la cantidad de cupos asignados al país y cupos presupuestados por el COPACHI para la competencia que se esté definiendo .</p>

ESCALAFON DE MARCAS						
DAMAS						
EVENTO	CATEGORIA	MARCA DE SELECCIÓN (HPS PARIS2024)	MARCA PRE SELECCIÓN	MARCA MÍNIMA COPACHI	MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN (MES PARAPANAMERICAN A)	
100M	T11	12,75	13,39	14,00	15,00	
	T12	12,62	13,25	13,80	14,40	
	T13	13,01	13,66	13,90	14,30	
	T33	20,11	21,12	22,00	24,50	
	T34					
	T35	16,21	17,02	18,30	22,00	
	T36	14,93	15,68	17,20	18,00	
	T37	14,25	14,96	15,70	17,00	
	T38	13,48	14,15	15,00	16,50	
	T45, T46, T47	12,77	13,41	14,00	15,60	
	T51	18,44	19,36	20,00	22,00	
	T52					
	T53					
	T54	16,54	17,37	18,00	19,00	
	T42, T63	16,14	16,95	17,80	19,00	
	T43, T44, T62,	13,56	14,24	14,70	15,00	
	T72	21,72	22,81	23,40	24,60	
	200M	T11	26,55	27,88	28,20	29,50
		T12	26,11	27,42	28,20	29,50
T13		26,11	27,42	28,20	29,50	
T35		34,16	35,87	36,80	47,00	
T36		32,28	33,89	35,00	39,00	
T37		29,41	30,88	32,00	35,00	
T38		28,75	30,19	31,00	32,30	
T45, T46, T47		26,47	27,79	29,00	31,50	
T44, T64		29,33	30,80	32,00	33,00	
400M	T11	01:02.90	1:06.90	1:09.00	1:15.00	
	T12	01:00.65	1:03.68	1:05.00	1:10.00	
	T13	01:00.86	1:03.90	1:05.00	1:15.00	
	T20	59,60	1:02.58	1:05.00	1:15.00	
	T36	01:08.12	1:11.52	1:15.00	1:20.00	
	T37	01:09.29	1:12.75	1:15.00	1:20.00	
	T36, T38	01:08.12	1:11.52	1:15.00		
	T45, T46, T47	01:01.64	1:03.72	1:05.00	1:10.00	
	T51	01:04.35	1:07.56	1:08.80	1:10.00	
	T52					
T53						
T54	54,82	57,56		1:05.00		

800M	T33	02:30.01	2:37.51	2:45.00	3:00.00
	T34				
	T51	02:04.49	2:10.71	2:15.00	2:28.00
	T52				
	T53				
T54	01:46.96	1:52.30	1:57.00	2:08.00	
1500M	T11	05:30.41	5:45,00	5:52.00	6:00.00
	T12	05:02.32	5:17.43	5:30.00	5:50.00

	T13	03:02.34	3:17,43	3:30.00	3:30.00
	T20	04:54.98	5:09.73	5:20.00	5:30.00
	T53	03:20.47	3:30.49	3:40.00	4:00.00
	T54				
5000M	T53	11:34.75	12:09.49	13:00.00	13:30.00
	T54				
MARATHON	T11, T12	03:30:00	03:50:00	03:50:00	03:50:00
	T52, T53, T54	01:43:53	02:00:00	02:00:00	02:00:00
SALTO LARGO	T11	4,25	4,04	3,70	3,30
	T12	4,80	4,56	4,20	3,70
	T20	5,38	5,11	4,70	4,20
	T36	4,38	4,16	3,80	3,20
	T37	4,11	3,90	3,60	3,30
	T36, T38	4,38	4,16	3,80	3,50
	T45, T46, T47	5,23	4,97	4,40	3,70
	T42, T61, T63	3,99	3,79	3,60	3,30
	T43, T44, T62,	4,68	4,45	3,90	3,50
CLAVA	F31	21,36	20,29	18,00	14,00
	F32				
	F51	15,00	14,25	12,00	8,00
DISCO	F11	28,80	27,36	22,00	18,00
	F37	29,83	28,34	23,00	16,00
	F38				
	F40	25,83	24,54	19,00	12,00
	F41				
	F51	9,03	8,58	8,20	8,00
	F52				
	F53				
	F54				
	F55	20,99	19,94	15,00	12,00
	F56	26,93	25,58	20,00	16,00
	F57				
	F43, F44, F62,	31,66	30,08	25,00	15,00

JABALINA	F11	28,05	26,65	21,60	16,00
	F12			22,60	20,00
	F13			25,50	25,00
	F33	15,18	14,42	12,00	10,00
	F34				
	F45, F46	35,58	33,80	30,00	25,00
	F52	14,24	13,53	10,00	7,00
	F53				
	F54				
	F55	16,69	15,86	13,80	12,50
	F56				
BALA	F11	10,18	9,67	8,20	7,50
	F12				
	F20	12,34	11,72	10,00	8,00
	F32	5,97	5,67	4,10	2,30
	F33	6,05	5,75	4,20	3,80
	F34	6,45	6,13	5,60	5,00
	F35	6,25	6,00	5,50	5,00
	F36	6,50	6,30	5,90	5,50
	F37	9,49	9,02	8,00	6,70
	F40	7,48	7,11	5,70	4,00
	F41	7,92	7,52	6,00	5,00

	F45, F46	10,47	9,95	8,50	7,50
	F53	6,42	6,10	5,00	3,00
	F54			5,80	5,50
	F55	9,49	9,02	7,80	5,60
	F56			7,80	5,90
	F57			7,80	
	F42, F43, F44,	9,40	8,93	8,00	7,00

ESCALAFÓN DE MARCAS DE SELECCIÓN					
EVENTO	CATEGORIA	VARONES			
		MARCA DE SELECCIÓN (HPS PARIS2024)	MARCA PRE SELECCIÓN	MARCA MÍNIMA COPACHI	MARCA MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN (MES PARAPANAMERICANA)
100M	T11	11,41	11,90	12,20	12,90
	T12	11,28	11,50	11,90	12,30
	T13	10,98	11,50	11,90	12,10
	T33	15,79	16,58	17,00	17,30
	T34				
	T35	12,84	13,48	14,00	16,00
	T36	12,26	12,87	13,20	15,00
	T37	12,03	12,50	13,10	14,00
	T38	11,31	11,88	12,30	13,60
	T45,T46,T47	10,95	11,50	12,00	12,50
	T51	24,23	25,44	25,80	26,00
	T52	17,56	18,44	19,00	
	T53	15,47	16,20	16,70	17,50
	T54	14,21	14,70	15,20	16,50
	T43	12,19	12,50	13,00	13,40
	T44				
	T42,T63	13,38	13,90	14,20	15,20
T62,T64	11,33	11,80	12,20	13,40	
T72	20,12	21,13	21,70	24,00	
200M	T35	27,19	28,55	29,10	30,00
	T37	24,88	25,80	26,50	28,00
	T51	46,00	48,30	49,10	51,00
	T44,T64	23,76	24,95	26,60	27,50
400M	T11	53,58	56,26	59,00	1:06.00
	T12	51,03	53,58	56,00	1:00.00
	T13	50,50	53,03	56,00	59,00
	T20	48,61	51,04	54,00	56,00
	T35	52,43	55,05	1:00.00	1:05.00
	T36	58,86	01:01.00	1:05.00	1:11.00
	T37	56,11	58,92	1:02.00	1:06.00
	T38	52,43	55,05	1:00.00	1:05.00
	T45,T46,T47	50,28	52,50	56,00	59,00
	T51	01:03.44	01:06.61	1:10.00	1:30.00
T52					
T53	50,26	52,77	55,00	57,00	
T54	46,58	48,91	50,00	52,00	
T43,T62	56,54	59,37	1:02.00	1:05.00	

800M	T33	01:42.41	01:47.53	1:55.00	2:03.00		
	T34			1:55.00	2:03.00		
	T51			1:53.00	2:00.00		
	T52			01:40.83	01:45.87	1:53.00	2:00.00
	T53					1:53.00	2:00.00
T54	01:30.37	01:34.89	1:42.00	1:50.00			
1500M	T11	04:16.59	04:25.42	4:30.00	5:00.00		
	T12	04:01.50	04:09.58	4:15.00	4:30.00		
	T13			4:15.00			
	T20	03:55.33	04:03.10	4:09.00	4:30.00		
	T37	04:12.15	04:20.76	4:30.00	5:10.00		
	T38						
	T45,T46	04:03.90	04:09.00	4:15.00	4:50.00		
	T51	4:00.00	4:31.00	4:45.00	5:00.00		
	T52						
	T53						
T54	02:50.30	02:58.81	3:10.00	3:20.00			
5000M	T11	15:59.77	16:30.75	16:50.00	17:40.00		
	T12	15:07.42	15:52.79	16:30.00	17:20.00		
	T13						
	T53	09:29.54	09:58.00	11:00.00	12:00.00		
	T54						
MARATHON	T11,T12	02:40:21	03:00:00	03:00:00	03:00:00		
	T52,T53,T54	01:29:30	01:35:00	01:35:00	01:35:00		
SALTO LARGO	T11	6,01	5,71	5,20	5,00		
	T12	6,55	6,22	5,70	5,20		
	T13	6,46	6,14	5,70	5,20		
	T20	6,67	6,34	5,70	5,00		
	T35	6,20	5,89	5,20	4,40		
	T36	5,52	5,24	4,70	4,00		
	T37	5,58	5,30	4,80	4,10		
	T35,T38	6,20	5,89	5,20	4,40		
T45,T46,T47	6,85	6,51	6,00	5,50			

	T42,T61,T63	5,86	5,57	4,90	3,50
	T43,T44,T62,T64	6,66	6,33	5,80	5,00
SALTO ALTO	T45,T46,T47	1,87	1,78	1,60	1,50
	T42,T63	1,70	1,62	1,50	1,45
	T44,T64	1,77	1,68	1,55	1,50
CLAVA	F31	33,04	31,39	28,00	25,00
	F32				
	F51	30,91	29,36	25,00	20,00
DISCO	F11	34,27	32,56	30,00	27,50
	F37	48,44	46,02	40,00	30,00
	F51	13,15	12,49	11,40	10,00
	F52				
	F54				
	F55	38,74	36,80	30,00	21,00
	F56				
	F43, F44, F62, F64	51,08	48,53	40,00	32,00

JABALINA	F12	54,56	51,83	47,00	30,00
	F13				
	F33	28,06	26,66	23,00	20,00
	F34				
	F37	35,00	33,25	29,00	23,00
	F38	37,56	35,68	30,00	25,00
	F40				
	F41	35,44	33,67	29,00	17,00
	F45,F46	52,51	49,88	40,00	29,00
	F52			19,00	15,00
	F53	24,14	22,93	19,00	15,00
	F54				
	F55				
	F56	42,35	40,23	35,00	20,00
	F57				
	F42,F43,F44,F61, F62,F63,F64	58,46	55,54	50,00	35,00
BALA	F11	11,66	11,08	9,50	8,00
	F12	13,58	12,90	11,00	8,50
	F20	14,30	13,59	12,00	9,00
	F32	8,88	8,44	6,00	3,80
	F33	9,79	9,30	8,00	5,50
	F34	10,44	9,92	8,50	7,00
	F35	10,82	10,28	9,00	6,00
	F36	13,26	12,60	10,00	8,00
	F37	13,53	12,85	11,00	10,00
	F40	8,90	8,46	7,00	5,50
	F41	9,97	9,47	8,00	6,50
	F45, F46	14,43	13,71	12,20	9,00
	F53	6,92	6,57	5,80	5,00
	F54				6,00
	F55	10,96	10,41	9,00	7,00
	F56				
	F57	13,47	12,80	11,50	9,00
	F42, F61, F63	12,50	11,88	10,50	8,00